



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veinte

Proceso	Verbal - Cesación de los efectos civiles del matrimonio católico por divorcio
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00282-00
Demandante	JUAN GUILLERMO VALLEJO SERNA
Demandado	LUISA FERNANDA OSORIO QUINTERO

Se convoca a las partes y sus apoderados para **LA AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el próximo 13 de agosto de 2020, hora 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

La audiencia se desarrollará como ya se había programado antes, con los ordenamientos emitidos en la providencia del 21 de enero de 2020, audiencia que no se realizó a causa de la suspensión de términos acaecido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 3 de julio de 2020 inclusive y del 13 de julio al 26 de julio de 2020 por la Pandemia Covid 19. El reinicio de las labores aconteció el 27 de julio de 2020, específicamente para los despachos ubicados en el edificio José Félix de Restrepo..

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, si no lo han hecho, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams y enviarles previamente el enlace. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es ej14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pastora Emilia Holguin Marin', written in a cursive style.

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

